



cuarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Secretario se ponga a continuation de
este Cavildo haverse verificado an, y
su contestacion. Tendiendo por esta Ciudad
Acuerda se execute todo segun y como en la
anterior Proposicion se contiene.

Proposicion ^{del Sr. D. Nicroniano Lopez Blanco, Regidor, Dico.}
sobre sacar las ^{Reliquias de} los quatro Santos ^{en Procension}
que en la finicion ultima del dia de Santa Cata-
lina por el Sr. Cura de la Iglesia Parroquial
como Comisario de fiestas de la vicinia lo ponesse
que era en oba. Procension y otras de Rogati-
va la sacada de las Imagenes de Maria SS.
del Poch, y quatro Santos Patrios, lo que
se evita ania llevando en su lugar las Reli-
quias de otros Santos, lo que pone en consi-
deracion de esta Ciudad para q. se suelva
lo que tenga por conveniente. Tendiendo dicio.
que siendo de muy antiguo la saca de obas. Image-
nes en qualesquier funcion publica, y q. de no
verificarse era se haria reparable al vecind.
por cuyas causas, Acuerda, se siga la practica
pta. observada de llevar Procensionalme. las
Referidas Soberanas Imagenes.

Todo lo qual acordado esta Ciudad por ante Nos Sr. Infante
Secretario mayor, de que damos fe.

Perago

Lo que se acordó

Cavildo extraordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de

